

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Córdoba,

20 MAR 2018

VISTO:

Que por Resolución 1213/00, se estableció la realización de la Jornada Anual de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Art. 1º del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, aprobado por RHCD 125/10, es función de dicha Secretaría la organización de la mencionada Jornada;
- La necesidad de constituir una Comisión Organizadora (incluye el Comité Académico y Científico);
- La amplia experiencia en la organización del evento y las múltiples actividades que los integrantes de la Comisión deben realizar;
- La propuesta de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de la XIX Jornada de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas, a realizarse el día 24 de Octubre de 2018.

Art. 2º: Designar a la Prof. Dra. Ana De Paul y Prof. Dra. Gabriela Díaz de Barboza como coordinadoras generales;

Art. 3º: Designar una Comisión Organizadora (que incluye el Comité Académico y Científico) para la realización de la mencionada Jornada, integrada por los siguientes docentes:

- Prof. Dra. Marina Flavia Ponzio
- Prof. Dr. Rogelio Pizzi
- Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier
- Prof. Lic. Oscar Villegas
- Mgter. Lic. María Borsotti
- Prof. Dra. Silvina Lo Presti
- Mgter. Lic. María Cristina Cometto
- Dra. Silvina Gutiérrez
- Dra. Lourdes Novella

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

636



SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Dr. Sebastián Velez
- Dr. Daniel Salica
- Dra. Susana Vanoni
- Dra. María Pilar Adamo

Art. 5°: Designar como colaboradoras en la organización y ejecución de tareas administrativas a las agentes nodocentes:

- María Ximena Aznárez
- Liliana Edith Juric

Art. 6°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROQUELO, RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC/lej

636